



EXPTE. D - 1566 / 10 - 11



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACION

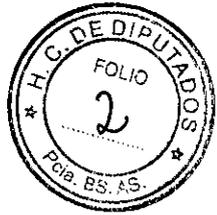
### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

De beneplácito por la prisión preventiva y detención dispuesta para el ex ministro de economía de la última dictadura militar: Alfredo Martínez de Hoz, en el marco de la causa por el secuestro de dos empresarios textiles en noviembre de 1976.

Esta detención fue posible luego de que la Corte Suprema de Justicia de la Nación declara la inconstitucionalidad del indulto firmado por el ex presidente Carlos Menem en el año 1989, a su favor.

**KARINA NAZABAL**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El día 4 de mayo del 2010 se abre una nueva página de nuestra historia. Como manifestara un reconocido periodista: "Esta preso Martínez de Hoz. El futuro llegó. El mas grande ejemplar de la impunidad que quedaba." La simbología de esta detención, es una de las más representativas en el enjuiciamiento de los partícipes en una de las dictaduras más cruentas de nuestra historia.

Los Martínez de Hoz fueron siempre los principales dirigentes del proyecto liberal primero y neoliberal, mas tarde. Partícipes y corresponsales del genocidio de las poblaciones indígenas del sur cuando la mal llamada "Conquista del Desierto"; copartícipes de todos los golpes de Estado, donde siempre se beneficiaban directamente sus objetivos: reducción de salario, destrucción del Estado, de la industria nacional y la concentración del capital.

Alfredo Martínez de Hoz era el presidente del Consejo Empresarial Argentino (CEA) que agrupaba a la gran burguesía agraria e industrial argentina - con nexos con empresas extranjeras- y fue desde ese lugar, este grupo de civiles del poder económico mas concentrado que le dieron sustento ideológico a la última dictadura, el plan era:

- La internacionalización de la economía con un sesgo agro exportador
- Apertura irrestricta del comercio exterior
- Drástica concentración de la riqueza
- Reducción del crédito a pequeñas y medianas empresas
- Endeudamiento externo.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Es decir, para nuestro pueblo era la miseria planificada, la aniquilación de la clase trabajadora. Así y para poder poner en práctica este plan, fue necesario disciplinar a la clase obrera y extirpar toda posibilidad de reclamo, bajo el ala y apoyo de las Fuerzas Armadas, quienes colaboraron activamente en dicha represión, mediante el secuestro, la tortura, asesinato, robo de bebés y concomitantemente los resultados del plan económico instituido: desocupación, mortalidad infantil y pobreza.

Así y en mérito de apoyar desde nuestra Honorable Cámara las decisiones que nos acercan cada vez mas a un sentido de Justicia histórica, es que solicito a mis pares acompañen con su voto el presente proyecto.

**KARINA NAZABAL**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.